DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.217 | Jueves 31 de Marzo de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2108667

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 31 DE MARZO DE 2022

	Tipo de Cambio $ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US$
DÓLAR EE.UU. *	787,16	1,0000
CORONA CHECA	35,96	21,8918
CORONA DANESA	118,05	6,6683
CORONA NORUEGA	91,80	8,5748
CORONA SUECA	85,14	9,2453
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	214,37	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	591,63	1,3305
DÓLAR CANADIENSE	631,09	1,2473
DÓLAR DE SINGAPUR	581,92	1,3527
DÓLAR NEOZELANDÉS	549,69	1,4320
EURO	878,04	0,8965
FRANCO SUIZO	852,64	0,9232
LIBRA ESTERLINA	1033,97	0,7613
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	248,00	3,1740
RINGGIT MALAYO	187,29	4,2030
RIYAL CATARÍ	215,67	3,6498
RIYAL SAUDÍ	209,91	3,7500
WON COREANO	0,65	1209,4200
YEN JAPONÉS	6,46	121,8700
YUAN	123,78	6,3595
ZLOTY POLACO	189,37	4,1567
DEG	1088,89	0,7229

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo Nº 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 30 de marzo de 2022.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl